



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Traslados programados en ambulancia para personas en estado de necesidad.				
DESCRIPCIÓN:				
Al presentarse alguna situación de emergencia como accidentes de tránsito de vehículos, en domicilio o vía pública, se brinda el apoyo para trasladar a personas enfermas de gravedad a diferentes hospitales dentro y fuera del municipio para que asistan a consulta y revisiones.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 31 fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos. 161 al 165 del Bando Municipal de Temascalcingo 2019.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que lo requieran.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, donde se especifique el nombre de la persona que se traslada, día, mes y hora de la cita así como el nombre del nosocomio al que se deberá trasladar.		SI	I	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.
2. Copia de la solicitud para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.		SI	I	
3. Copia de Credencial de Elector.		SI	I	
4. Oficio de agradecimiento al Presidente Municipal por la atención al servicio recibido.		SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Mismos que en personas físicas.		N/A	N/A	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Mismos que en personas físicas.		N/A	N/A	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Excepcionalmente cuando haya alguna emergencia que rebase nuestros recursos disponibles.			



(7)





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Héctor Arturo Segundo Careaga					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Agricultura			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo			
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día y los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1261312		N/A	N/A	proteccioncivilybomberos007@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden realizar traslados a nosocomios de otros municipios?						
RESPUESTA:	Si de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los traslados con cuantos días de anticipación a la cita se deben solicitar?						
RESPUESTA:	De 3 a 5 días antes de la cita para poder programar el traslado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar un traslado urgente en algún caso de accidente?						
RESPUESTA:	Si el servicio se presta las 24 horas del día						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			23/07/2019.
Lic. Pedag. Vianey Lara Robledo Auxiliar Administrativo		Cnte. Héctor Arturo Segundo Careaga Coordinador de Protección Civil y Bomberos	

**COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS**



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx